



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N° 2020-111

### VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2020, mediante la cual comunica que el Sr. Manuel Alejandro Barría Paredes cumplirá labores de Vicedecano Interino de dicha Facultad, mientras asuma el Vicedecano Titular para dar continuidad a las actividades de esa Facultad; la declaración efectuada por el Vicedecano Interino respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2017-105 de 27.07.2017 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

### DECRETO :

1. Designase como Vicedecano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Sr. **MANUEL ALEJANDRO BARRÍA PAREDES**.
2. La designación indicada se extenderá desde el 24 de julio al 31 de agosto de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 19 de agosto de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/scb

